



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

**Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se hace pública la relación de iniciativas internacionales que son objeto del segundo plazo de la convocatoria aprobada por resolución de 7 de julio 2011, para la concesión de las ayudas del Subprograma de Proyectos Internacionales del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011).**

Por resolución de 7 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, se aprueba la convocatoria del año 2011, para la concesión de las ayudas de varios Subprogramas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011), publicada en el BOE el 14 de julio de 2011.

En el artículo 14 de dicha resolución se establecen tres plazos para la presentación de solicitudes en el Subprograma de Proyectos Internacionales. En el mismo artículo se establece también que, con anterioridad a la apertura del segundo plazo, se publicará en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante resolución del órgano concedente, la relación de iniciativas internacionales que son objeto de la convocatoria en dicho plazo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de iniciativas internacionales que serán objeto de la convocatoria en su segundo plazo para el Subprograma de Proyectos Internacionales:

a) Modalidad Proyectos de Investigación Multilaterales

En la modalidad de proyectos de investigación multilaterales, y dentro del segundo plazo señalado en el artículo 14, podrán presentar su solicitud, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria, las entidades integrantes de consorcios internacionales que hayan presentado previamente proyectos de investigación conjuntos en las convocatorias de las siguientes ERA-NETs:

1. NEURON, Red del Espacio Europeo de Investigación en Neurociencias, 4ª convocatoria de NEURON (2011).
2. NupNET, Red del Espacio Europeo de Investigación en Física Nuclear, 1ª convocatoria de NupNET (2011).



b) Modalidad Proyectos de Investigación Bilaterales

En la modalidad de proyectos de investigación bilaterales, y dentro del segundo plazo señalado en el artículo 14, podrán presentar su solicitud las entidades españolas, de acuerdo con las condiciones especificadas en la convocatoria, participantes en proyectos de investigación que hayan sido presentados previamente en las siguientes convocatorias conjuntas:

1. Argentina (MINCYT-ANPCYT). 2ª convocatoria de proyectos conjuntos con Argentina. Las temáticas de la convocatoria serán las siguientes
  - Energías Renovables: Biomasa,
  - Nanociencias y Nanotecnologías aplicadas a la agroalimentación y la biotecnología.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Madrid, a 9 de agosto de 2011

El Secretario de Estado de Investigación  
Por delegación, según Orden CIN/1179/2009 de 8 de mayo  
El Director General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales

Carlos Martínez Riera